



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-064018
Fecha: 2024-09-11 09:41:33

DOCTOR:

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos
contactenos@cancilleria.gov.co
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

Asunto: Traslado parcial radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-084902 (Traslado con radicado MT N° 20241081074671) - Proposición N° 06/24.

Cordial saludo respetado Ministro Murillo,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015: "(...) *funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará.*

Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente(...)".

Por lo anterior, de manera atenta se da traslado parcial del oficio allegado a esta entidad por el Ministerio de Transporte y radicado según el asunto; Proposición aprobada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, de referencia "*Proposición No.006 (21 de agosto /24), "Debate de Control Político, impacto actual contexto político en las relaciones comerciales diplomáticas y de seguridad en la frontera entre Colombia y Venezuela"*", para que en el marco de su competencia se emita respuesta de fondo directamente a los Honorables Congresistas al cuestionario formulado.

5. La Ley 2198 del 2022 estipula que los vehículos de transporte público venezolano tienen una vida útil extendida debido a la pandemia. ¿Cómo se está gestionando la implementación de esta ley? ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que los vehículos cumplan con estos requisitos?

6. Se propuso la creación de un fondo binacional para apoyar la transición de vehículos antiguos a nuevos en la frontera colombo-venezolana. ¿Qué avances se han logrado en la creación de este fondo? ¿Cómo se garantiza su administración transparente y efectiva?

7. Se está considerando la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos en la frontera. ¿Qué avances se han hecho en la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos? ¿Qué criterios se están considerando para su implementación?

8. Se ha solicitado la mejora de los horarios de circulación en los puentes fronterizos para facilitar el tránsito. ¿Qué cambios se están planificando en los horarios de circulación de los puentes fronterizos para mejorar el tránsito de vehículos? ¿Cómo se coordina con el gobierno venezolano?

9. Se han planteado protocolos para el mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera para evitar problemas en el tránsito. ¿Qué protocolos se están desarrollando para garantizar el adecuado mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera? ¿Cómo se asegurará su implementación efectiva?

10. Se ha propuesto habilitar el tránsito de vehículos de carga en un radio de 20 kilómetros desde la frontera para mejorar el comercio. ¿Cómo se está abordando la habilitación del tránsito de vehículos de carga en este radio de 20 kilómetros? ¿Qué desafíos se han presentado en este proceso?

11. Se está revisando el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera para facilitar el comercio. ¿Qué medidas se están tomando para revisar y regular el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera?

12. Se ha solicitado extender el horario de paso de vehículos de carga para mejorar la eficiencia del tránsito. ¿Qué impacto se espera de la extensión del horario de paso de vehículos de carga de las 10 a.m. a las 8 a.m. en el comercio transfronterizo y la logística regional?

13. La colaboración entre autoridades colombianas y venezolanas es crucial para la implementación de mejoras en la infraestructura fronteriza. ¿Cómo se está trabajando para garantizar una colaboración efectiva entre las autoridades colombianas y venezolanas en la implementación de las medidas y mejoras en la frontera?

Se informa que también se realizó el respectivo traslado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así mismo agradecemos se nos remita copia de la respuesta para tener la trazabilidad de la gestión adelantada; Por medio del siguiente enlace se puede acceder a los anexos:

https://invias-my.sharepoint.com/:b/g/personal/esrodriguez_invias_gov_co/EdBI02TyRjVFv2ybXQTYmTgBgg-qm6oOdKsZwy-W9kvntw?e=uPADj9

Cordialmente,

MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO
DIRECTOR TECNICO Y ESTRUCTURACIÓN

Proyectado Por: LAURA KATHERINE ARDILA GUZMÁN
Revisado Por: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR
Aprobado Por:

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000)
Copia Externa a: SALLY ANN GARCIA TAYLOR (MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)



INVIAS
Mauricio Hernan Casapedes Solano, DIRECTOR TECN
2024-09-11T09:41:43-05:00, Documento Firmado
Digitalmente, Escane el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha	Nombre	Documento	Estado
-------	--------	-----------	--------